FORMATO Nº 26

LUIS

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 185-2023-OEC-MDM/LC PRIMERA CONVOCATORIA

1 DA	DATOS DEL DOCUMENTO			Número de informe	079-2023-OEC-MDM/LC		
				Fecha del informe	19/10/2023		
		ONARIO A LA C EL INFORME	QUE SE	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
3 AN	ANTECEDENTES						
LA DE	LA A.S. N° 095-2023-MDM/OEC -1 (PRIMERA CONVOCATORIA) CONVOCADO EL 04/10/2023 Y FUE DECLARADO DESIERTO EL 18/10/2023						
4 DA	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO						
	CONVOCATORIA			ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO EN LA: COMUNIDADES NATIVAS DE CAMISEA, SHIVANKORENI, SEGAKIATO CASHIRIARI DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO". (S.F. 0277)			
4	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 185-2023-OEC-MDM/LC PRIMERA CONVOCATORIA		RIMERA	
4	4.3	NÚMERO DE CONVOCATO	RIA	PRIMERA CONVOCATORIA			
4	4.4	ÍTEM(S) DECL DESIERTO(S)	ARADO(S)		1	JOAD DIST	
5 мо	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO					OFICE OFICE	
No	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.						
Se	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.						
	Presentaron 02 ofertas, pero ninguno fue admitido debido a que no cumplieron con las exigencias establecidas en las Bases Integradas.						
6 AC	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO						
Par real	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:						
6	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.					
6	6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.						
6	3.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.					
6	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.					
6.	3.5	Otras					
CAL	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO						
Lue	uego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto udo tener como origen en lo siguiente:						
7.	'.1	El valor estima	do no estuvo a	corde con los precios del mercado.			
7.		Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.					
7.	- 1	Los requisitos d cumplir.	e calificación f	ueron establecidos de acuerdo con	estándares muy elevados, difíciles de		

	FORMATO N° 26	LUIS				
	INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO					
ADJ	UDICACION SIMPLIFICADA Nº 185-2023-OEC-MDM/LC PRIMERA CONVOCATORIA					
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.					
7.5	Otros					
	Detallar el sustento técnico de las posibles causas					
	Según el Art. 65 del reglamento de la ley de contrataciones inciso 65.1, los procedimiento de selección quedan decierto cuando no recibieron ofertas o cuando no existe ninguna oferta valida.					

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

Determinar si persiste o no la necesidad de contratar el bien objeto del procedimiento de selección, con la finalidad de proceder con la SEGUNDA CONVOCATORIA. De persistir se sugiere se evalué las especificaciones técnicas elaboradas por el área usuaria; ya que de la revisión de las ofertas de los postores se tiene que las características de algunos bienes difieren drásticamente, por lo que se debe evaluar si lo establecido por el área usuaria está acorde a la demanda del mercado.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Teodor Rimache Velasque

JEFE DE OFICIMA DE ABASTECIMIENTO

NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES